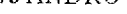


62
76


ALEJANDRO VELASQUEZ SALGADO
C.C. 79.237.358 de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO No. 21075

RADICACION: 00 34403

LA SECRETARIA GENERAL AD - HOC
HACE SABER:

20 SET. 2002

Que esta Superintendencia profirió la Resolución No. 29842 de 20 SET. 2002. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, en ejercicio de sus facultades legales y CONSIDERANDO...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Rechazar el recurso interpuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al señor Alejandro Velásquez Salgado, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno y que se agotó la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 SET. 2002

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad - Hoc 17 OCT. 2002

Este edicto se desfija hoy 30 OCT. 2002 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad - Hoc